

EXVICEPRESIDENTE DE CORFO Y PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Cheyre propone que las personas puedan elegir si su cotización de 14% va a la AFP o al ente público



ARCHIVO

ES IMPORTANTE PORQUE...

- Actualmente se discute una reforma al sistema previsional donde se crea un organismo público que administrará el 4% de cotización extra que propone la iniciativa del Ejecutivo.
- EL ECONOMISTA HERNÁN CHEYRE PROPONE QUE AL CABO DE UNO O DOS AÑOS, LOS AFILIADOS PUEDAN DECIDIR SI SUS AHORROS LOS DESTINAN AL ENTE PÚBLICO O A LAS AFP.
- Indica que tanto las administradoras de fondos o el CPA deberían tener la opción de administrar el 14% de cotización.

El director del Instituto de Emprendimiento de la Facultad de Economía y Negocios de la UDD, Hernán Cheyre.

■ El economista plantea la opción de que al cabo de uno o dos años, los cotizantes puedan trasladar el 4% de cotización extra desde la entidad estatal hacia las AFP o viceversa.

POR NICOLÁS CÁCERES E.

El debate sobre la reforma al sistema previsional que actualmente se discute en el Congreso ha generado diversas propuestas en el Ejecutivo y la oposición.

Desde la academia el exvicepresidente de Corfo, Hernán Cheyre, también tiene una propuesta que publicó en el Centro de Investigación de Empresa y Sociedad (CIES) de la Universidad del Desarrollo.

“Hay dos áreas en las que el foco no ha sido el adecuado: administración de los recursos obtenidos de la cotización adicional y edad de jubilación”, indica Cheyre.

Respecto del ente público que administrará el 4% de cotización extra, indica que entendiendo la restricción política subyacente, el proyecto debería incorporar la

posibilidad de que al cabo de uno o dos años de operación, los afiliados puedan optar por asignar parte o el total del 14% de cotización global a la nueva entidad pública creada o a la AFP de su preferencia, en un esquema de competencia bajo reglas similares.

“Si esta entidad pública tuviera mejores resultados que las AFP en cuanto a pensiones, ¿Por qué no permitir que, además del 4%, administre también el otro 10%? ¿Y si fuera al revés, por qué no posibilitar que las AFP administren el 14% a quienes así lo prefieran?”, plantea.

Plazo para trasladar ahorros

Cheyre indica que pese a no existir un argumento técnico que justifique la creación del ente público, bautizado por el gobierno como Consejo

Público Autónomo (CPA), propone: “¿Por qué no dejar un plazo de uno o dos años, después del cual los propios trabajadores puedan decidir si dejan el 4% en la entidad estatal, si quieren trasladar allá también el 10% desde las AFP, traer a estas entidades el 14%, o buscar una combinación que les permita?”.

Por lo anterior, dice Cheyre que sumando y restando, lo más lógico sería que el CPA se organizara con una estructura similar a la de una AFP estatal, con un gobierno corporativo que otorgue garantías de independencia y profesionalismo, y bajo reglas del juego similares.

Edad de jubilación y estándar OECD

Respecto a la edad de jubilación -actualmente en 60 años en las mujeres y 65 los hombres- indica que “sería recomendable introducir alguna fórmula que establezca un mecanismo institucional de ajuste en la edad de jubilación, en función de cómo vayan evolucionando las expectativas de vida”.

Explica que un estudio reciente de la OECD señala que si se compara la generación de personas que nació en 1940 con la nacida en 1996, la esperanza de vida promedio ha aumentado en 6 años y se anticipa que la tasa de reemplazo para las nuevas generaciones será significativamente inferior a la que había en el pasado, siendo Chile uno de los países donde se proyecta un ajuste significativo, pasando de una tasa de reemplazo teórica de 59% a una de 34%.

“Chile es uno de los pocos países miembros de esta organización que no está innovando en la materia, y también uno en que se aún se mantiene una diferencia significativa en la edad de jubilación entre hombres y mujeres. No cabe duda de que este es un tema de alta sensibilidad política, en que los costos a pagar por quienes los impulsan son elevados. Pero el desafío está latente, y mientras más se postergue la decisión mayor va a ser el costo que van a pagar los futuros pensionados”, sostiene el exvicepresidente ejecutivo de Corfo.

“¿Por qué no posibilitar que las AFP administren el 14% a quienes así lo prefieran?”, postula Hernán Cheyre.